

Formulación Programa Mejoramiento de la Gestión año 2017 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Mediante Decreto Exento N°2078 de fecha 29 diciembre de 2017, se ha aprobado la formulación del Programa de Mejoramiento de la Gestión del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Indicadores de Productos Estratégicos

Nombre de indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Meta año 2017	Valores de numerador y denominador de la meta 2017	Nota técnica
<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de agentes culturales del sector audiovisual apoyados por el Fondo en año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de agentes culturales del sector audiovisual apoyados por el Fondo año t/N° total de agentes culturales del sector audiovisual año t)*100</p>	Porcentaje	11 %	386 / 3532	<p>1 Se considerará que los/las agentes culturales del sector audiovisual apoyados/as por el Fondo son personas beneficiarias a través de los siguientes mecanismos: concursabilidad, asignación directa y programas especiales del Fondo. Asimismo, se entenderá por agentes culturales del sector audiovisual a profesionales y técnicos/as que realizan proyectos, incentivan, promueven, difunden la industria audiovisual.</p> <p>El n° total de agentes culturales del sector audiovisual en año t, está constituido por todos los agentes culturales del sector audiovisual que han solicitado financiamiento a través de alguno de los componentes del Fondo de Fomento Audiovisual. Se consideran todos aquellos individuos que postularon con proyectos al Fondo de Fomento Audiovisual durante el periodo t, más t-1, más t-2. Dicho período cubre los proyectos de más larga duración financiados por el Fondo, correspondientes a los de largometraje. Para estos efectos, los agentes que no han postulado al fondo en los tres últimos años se consideran fuera de la población objetivo. La cifra se construye a partir de la cantidad de RUT acumulados y únicos (sin repetición) pertenecientes a agentes culturales (personas naturales o jurídicas) que se encuentran en las bases de datos del Fondo.</p>
<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de comunas del país que cuentan con Planes Municipales de Cultura diseñados participativamente en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de comunas que cuentan con Planes Municipales de Cultura diseñados participativamente en el año t/N° total de comunas del país)*100</p>	Porcentaje	38 %	130 / 346	<p>2 El proceso de formulación y asesoría técnica de Los Planes Municipales de Cultura son de carácter bianual, por lo que el proceso parte entre uno o dos años anteriores. De este modo, los Planes Municipales de Cultura en año t, corresponde a un acumulado a partir de la base que son el total de municipios del país. Se debe atender que para participar en la formulación de los planes, debe existir compromiso de la autoridad municipal.</p> <p>El Plan Municipal de Cultura corresponde a una herramienta de gestión local, cuyo propósito es guiar el desarrollo cultural de una comuna. Su diseño se caracteriza por una construcción participativa en términos de necesidades, demandas y estrategias de acción en materia artística cultural de cada comuna. Se entenderá que el Plan Municipal de Cultural se ha diseñado participativamente a partir del cumplimiento de los siguientes aspectos: a) el diagnóstico de necesidades culturales de la comuna ha considerado en su construcción consultas ciudadanas, entrevistas, diálogos, cabildos, u otras instancias participativas, conforme con la Ley N° 20.500, b) El Plan Municipal de Cultura, luego de su elaboración, ha sido presentado a la comunidad a través de los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC), y en caso de que el municipio no cuente con COSOC, a través de otra instancia participativa.</p>
<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de comunas cubiertas por al menos un mecanismo de participación ciudadana en torno al Patrimonio, en año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de comunas cubiertas por al menos un mecanismo de participación en torno al Patrimonio /Total de comunas prioritizadas según reconocimiento patrimonial nacional y mundial)*100</p>	Porcentaje	19 %	20 / 106	<p>3 Se entenderá por comunas prioritizadas según su reconocimiento patrimonial nacional y/o mundial, aquellas:</p> <p>a) Donde existen sistemas de patrimonio material e inmaterial integrados, cuyos bienes están protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales (patrimonio ferroviario, pueblos indígenas, localidades industriales, pueblos rurales).</p> <p>b) Cuyos sitios, zonas y/o bienes están inscritos en la lista de sitios de Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).</p> <p>c) Donde existan cultores reconocidos como Tesoros Humanos Vivos y que estén registrados en SIGPA.</p>

Nombre de indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Meta año 2017	Valores de numerador y denominador de la meta 2017	Nota técnica
<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes en funcionamiento al año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes en funcionamiento al año t /Total de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes programados al año 2018)*100</p>	Porcentaje	100 %	15 / 15	4 Se entenderá que los Centros de Creación para niños, niñas y jóvenes se encuentran en funcionamiento cuando éste: a) Cuento con un espacio físico habilitado, b) Disponga de programación artística para ofrecer a la ciudadanía.
<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de comunas cubiertas por oferta de programación artística cultural y/o de formación en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de comunas cubiertas por oferta de programación artístico-cultural y/o de formación en año t/Total de comunas del país)*100</p>	Porcentaje	54.0 %	187.0 / 346.0	<p>5 a) Se entenderá por comuna cubierta, aquella donde se ejecute a lo menos 2 actividades artístico-culturales y/o actividades de formación-capacitación.</p> <p>b) Se entiende por oferta de programación artística-cultural y de formación, a las iniciativas y/o programas de los Centros de Creación, Acceso Regional, Escuelas de Rock, Festival de las Artes Valparaíso, Centro de Extensión, Ballet Folclórico Nacional, Orquesta de Cámara de Chile y otras iniciativas artístico-culturales locales, como también actividades de formación-capacitación, a agentes culturales vinculados/as directamente al quehacer artístico y cultural de cada región</p>
<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>6 Porcentaje de proyectos Fondart, que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre el año t-1 y el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre el año t-1 y el t/Total de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en el año t-1)*100</p>	Porcentaje	95 %	<p>Hombres: 219 / 462</p> <p>Mujeres: 220 / 462</p>	6 Se entiende por cierre administrativo una vez que el proyecto haya sido ejecutado y que el CNCA haya aceptado de total conformidad el informe final, el proyecto se dará por concluido, se deberá emitir el certificado de Ejecución Total y proceder a dictar la correspondiente Resolución Exenta que autoriza el cierre administrativo de la carpeta del proyecto y ordena proceder a la devolución de la garantía. Cabe señalar que aquellos proyectos que son enviados al Consejo de Defensa del Estado (CDE), se consideran cerrados administrativamente. .

Indicadores Transversales

N°	Nombre de indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Meta año 2017	Nota técnica
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(N° de accidentes del trabajo ocurridos en el año t / promedio anual de trabajadores en el año t)*100	Porcentaje	No aplica	No aplica
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	(N° de trámites digitalizados niveles 3-4 / N° total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2016) * 100	Porcentaje	No aplica	No aplica
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t / Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo)*100	Porcentaje	No aplica	No aplica
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/ N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t) *100	Porcentaje	No aplica	No aplica
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t que no tuvieron oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	Porcentaje	No aplica	No aplica
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	(N° de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t / N° de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t)*100	Porcentaje	No aplica	No aplica
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	(N° de compromisos de auditoría pendientes de implementar al año t, que se encuentran implementados en año t / N° total de compromisos de auditorías realizadas al año t1 pendientes de implementar en año t) * 100	Porcentaje	No aplica	No aplica
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t / N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información) * 100	Porcentaje	No aplica	No aplica
9	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	(Número de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t/ Número total de iniciativas de descentralización y desconcentración comprometidas para el año t)* 100	Porcentaje	No aplica	No aplica
10	Índice de eficiencia energética.	(Consumo Total de Energía (CTE) en el año t / Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t)	kWh/m2	No aplica	No aplica

SSOP-488

09.03.17

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

[Handwritten signatures and stamps]
MA/DI/P.../PC.../M.../S.../f.
[Circular stamp: JEFES DE DIVISION, PRESIDENCIA, MINISTERIO DE EDUCACION]

20 MAR. 2017

ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTIÓN AÑO 2017 PARA EL PAGO DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ARTÍCULO 6° LEY N° 19.553, DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES, DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS, JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS, JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

MINISTERIO DE EDUCACION
X 04 MAYO 2017 X
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

SOLICITUD N° 2319

DECRETO EXENTO N° 2078

29/12/2016

SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 del Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 6° de la Ley N° 19.553, modificado por el artículo 1° N°s 3 y 4 de la Ley N° 19.618, en el artículo Primero N° 3 de la Ley N° 19.882 y el artículo 1° N° 2) de la Ley N° 20.212; en el D.S. N° 334, del 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 290, de 25 de agosto de 2016 del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 19, del 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Oficio Circular N° 21 de 16 de septiembre de 2016 de Director de Presupuestos, Oficio Circular N° 26 de 30 de noviembre de 2016 de Director de Presupuestos y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1.- Que la elaboración de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público a desarrollar, que incluye objetivos de gestión a cumplir, los respectivos sistemas y etapas

02451/2017

24 ENE 2017
GABINETE MINISTRO

OF DE PARTES DIPRES
20.03.2017 12:32

[Circular stamp: DIRECCION DE PRESUPUESTOS Y ESTADISTICA, DIVISION CONTROL DE GESTION, MINISTERIO DE HACIENDA]
1500-1450

a implementar, todas esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de su gestión.

2.- Que el Jefe Superior de cada Servicio debe proponer al Ministro del cual depende o con el cual se relacione un Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año siguiente, el cual contendrá los objetivos de gestión, de eficiencia institucional y de calidad de los servicios proporcionados a los usuarios, con sus respectivos indicadores, o elementos de similar naturaleza que permitan la medición de su grado de cumplimiento, todo ello sobre la base de un Programa Marco propuesto por el Comité Técnico aprobado por el Comité Triministerial, esto es por los Ministros de Interior y Seguridad Pública y de Hacienda y Ministro Secretario General de la Presidencia, mediante decreto expedido bajo la fórmula "Por Orden del Presidente de la República".

3.- Que, el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2017, es decir, aquel que consigna el conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público, sistemas de gestión, objetivos y etapas que permiten alcanzar su desarrollo, fue aprobado mediante Decreto N° 290, de 25 de agosto de 2016, del Ministerio de Hacienda.

4.- Que, en la formulación del PMG, el Ministro del ramo, una vez acordado con el Jefe Superior del Servicio, debe comunicarlo al Comité Triministerial a fin de que se analice su correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales y los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada institución.

5.- Que el Comité Técnico, en ejercicio de sus funciones de apoyo al Comité Triministerial y de colaboración a los Jefes Superiores de los Servicios, efectuará las observaciones que la propuesta de Programa de Mejoramiento de la Gestión le mereciere.

6.- Que la formulación del PMG 2017 fue revisada por el Comité Técnico del PMG, según consta en los Certificados que se señalan a continuación:

Servicio	N° Certificado Comité Técnico
Agencia de Calidad de la Educación	9961
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	9962
Consejo Nacional de Educación	10694
Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes	10701
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	9965
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	11317
Junta Nacional de Jardines Infantiles	10284
Subsecretaría de Educación Parvularia	9972
Subsecretaría de Educación	10708

Como asimismo consta en los certificados referidos a los indicadores transversales y emitidos por las respectivas redes, que se señalan a continuación:



Servicio	Indicador Transversal	N° Certificado Red Expertos
Agencia de Calidad de la Educación	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	10093
	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	10091
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	10101
	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	10098
Consejo Nacional de Educación	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	10696
	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	10698
Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	10703
	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	10702
	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	10705
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	10109
	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	10106
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	11321
	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	11318
	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	11320
Junta Nacional de Jardines Infantiles	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	10291
	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	10285
	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	10288
Subsecretaría de Educación	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	10710
	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	10713

7.- Que corresponde fijar mediante decreto, los objetivos de gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar el año 2017 por la Agencia de Calidad de la Educación, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, el Consejo Nacional de Educación, el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Subsecretaría de Educación.



8.- Que los requisitos técnicos para establecer el cumplimiento de los objetivos de gestión, se encuentran definidos como parte del Programa Marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2017, ya señalado, contenido en el Decreto Triministerial N° 290, con fecha 25 de agosto de 2016.

DECRETO (E):

Artículo 1°: Establécense para la Agencia de Calidad de la Educación, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, el Consejo Nacional de Educación, el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Subsecretaría de Educación, los siguientes objetivos de gestión e indicadores y sus respectivos ponderadores, del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2017:

Programa Marco

1. AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	CAPÍTULO	03

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (planes y/o servicios). (Ponderación: 55.00%.)

N°	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de establecimientos empadronados con aplicación efectiva de Pruebas SIMCE en año t.	$(\text{Número de establecimientos educacionales con aplicación efectiva de Pruebas SIMCE en año } t / \text{Total establecimientos educacionales empadronados para aplicar Pruebas SIMCE en año } t) * 100$	98.70 %	11.00	1
2	Porcentaje de establecimientos educacionales con entrega oportuna de Informe de Resultados de las evaluaciones censales del año t-1.	$(\text{N}^\circ \text{ de establecimientos a los que se les entrega en el año } t \text{ el informe de resultados de la aplicación censal del año } t-1 \text{ dentro de un plazo de 90 días corridos} / \text{N}^\circ \text{ de establecimientos que participan en la aplicación censal del año } t-1 \text{ y que se$	98.49 %	11.00	2



		encuentran activos al momento de la distribución)*100			
3	Porcentaje de pruebas SIMCE censales aplicadas en año t-1 con publicación oportuna de resultados en la página web institucional durante el año t.	(Número de pruebas SIMCE censales aplicadas en el año t-1 con publicación de resultados en la página web institucional dentro de los 10 días corridos desde la conferencia de prensa nacional realizada en año t/Total de pruebas SIMCE censales aplicadas en el año t-1)*100	100.0 %	11.00	3
4	Porcentaje de reclamos y consultas recibidos en la página web institucional resueltas o cerradas en el año t.	(Número de reclamos y consultas resueltas o cerradas en la página web institucional en el año t/Número total de reclamos y consultas recibidas en la página web de la Agencia en el año t)*100	97.5 %	11.00	4
5	Tiempo promedio de entrega de Informes de Evaluación y Orientación a Establecimientos Educativos.	(Sumatoria de días hábiles transcurridos para el envío de los informes de Evaluación y Orientación de Desempeño de Establecimientos Educativos/Número de informes de Evaluación y Orientación de Desempeño de Establecimientos Educativos enviados)	45 días	11.00	5
	Total Ponderación			55.00%	

1 Se entenderá como establecimiento empadronado aquél cuya información de matrícula entregada en la Base de datos SIGE de MINEDUC ha sido validada por funcionarios de la Agencia y se encuentre en un listado de establecimientos empadronados aprobado por el Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje.

Se considera el número de establecimientos para cada nivel aplicado.

Para el cálculo de este indicador se excluye la aplicación de las pruebas muestrales.

- 2 Se entenderá por oportuno 90 días corridos contados desde la fecha de realización de la conferencia de prensa. Se considerará "establecimiento con informe entregado" cuando el informe de resultados es recibido por los establecimientos y esto se informa en el reporte entregado por el proveedor de distribución. Se entenderá por "establecimientos activos" aquellos que en la base de SIGE (Base de información y situación de los establecimientos de MINEDUC) actualizada en el mes de la realización de la conferencia de prensa mencionada, no figuren con estado "cerrado", ni "en receso, cerrado temporalmente", con el fin de no tener devoluciones de material por esta razón. En caso que los resultados de pruebas censales del año t-1 se publican en fechas distintas, se calcula el porcentaje de entrega por cada prueba con fechas de conferencia distinta, se promedia y con eso se calcula el cumplimiento del indicador.
- 3 En caso que los resultados de pruebas censales del año t-1 se entreguen en conferencias de prensa distintas, se considerará la publicación de los productos de las pruebas SIMCE aplicadas en el año t-1 cuyos resultados sean entregados en cada conferencia.
- 4 Las consultas y reclamos que se reciben por medio de email contacto@agenciaeducacion.cl y formulario web. Se entenderá por consultas y reclamos cerrados o resueltos cuando ésta/e ha recibido efectivamente el tratamiento que corresponde y su resultado es informado mediante correo electrónico a quien realizó la consulta o reclamo.
- 5 Se considerarán los Informes de las Visitas de Evaluación y Orientación realizadas hasta el 15 de octubre de 2017.

Se consideran como Informes de Evaluación y Orientación entregados a Establecimientos Educativos, todos aquéllos que cuenten con un envío mediante carta, email u otros medios al director y/o sostenedor.

Para efectos de este indicador se considerarán los días hábiles transcurridos desde el primer día hábil después de que finaliza la visita en terreno.

3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación:40.00%.)

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t



6	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
7	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.
8	Índice de eficiencia energética.

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%.)

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 5.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo
3	ADP Nivel-I
4	ADP Nivel II

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	10348	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	3	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	1	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	8	0
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	29	

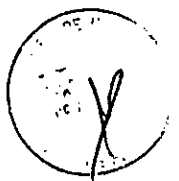
2. COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	CAPÍTULO	08

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión		
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0	Alta	100.00%



III. OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios).
(Ponderación: 45.00%.)

N°	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de cupos de proyectos de inserción de investigadores en el Sector Productivo que se encuentran cubiertos en las empresas receptoras.	(Número de cupos efectivamente cubiertos con investigadores insertados en las empresas receptoras que mantienen convenio vigente en el año t/Total de cupos asignados para la inserción de investigadores en las empresas con convenio vigente en el año t)*100	93 %	5.00	1
2	Citas promedio por publicación en revistas ISI asociadas a FONDECYT entre el año t y t-5 con respecto al promedio nacional de citas por publicación en revistas ISI en igual periodo.	Citas promedio por publicación en revistas ISI asociadas al Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico FONDECYT acumulados entre el año t y t-5/Promedio nacional de citas por publicación en revistas ISI entre el año t y t-5	1.30 número	6.00	2
3	Porcentaje de resultados de producción de proyectos FONDEF comprometidos que se cumplen oportunamente en el año t.	(Número de resultados de producción de proyectos FONDEF que se cumplen oportunamente en el año t/Número total de resultados de producción de proyectos FONDEF comprometidos para el año t)*100	81.4 %	6.00	3
4	Promedio de proyectos y/o servicios de investigación, desarrollo y/o innovación adjudicados en el año t, por Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico creados bajo el alero del Programa Regional, vigentes en el año t-1	(Número de proyectos y/o servicios de investigación, desarrollo y/o innovación adjudicados en el año t/Total de Centros Regionales creados bajo el alero del Programa Regional, vigentes en el año t-1)	5.5 número	6.00	4
5	Porcentaje de regiones que realizan la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología (SNCyT) y Congreso Escolar de Ciencia y Tecnología en el año t, con respecto al total de regiones del país.	(Número de regiones que realizan la SNCyT y Congreso Escolar de Ciencia y Tecnología en el año t/Total de regiones del país)*100	100.0 %	6.00	5
6	Tiempo promedio de respuesta a reclamos formales presentados a través del sistema web de atención al cliente de CONICYT.	(Sumatoria de días hábiles de respuesta a reclamos formales en año t/Total de reclamos formales recibidos en año t)	4 días	10.00	6
7	Porcentaje de becarios que obtienen el grado de Doctor Nacional e Internacional oportunamente.	(Número de becarios que obtienen el grado de Doctor Nacional e Internacional oportunamente/Total de becarios de Doctorado Nacional e Internacional que han terminado de hacer uso de la beca)*100	70 %	6.00	7
Total Ponderación				45.00%	

1 Sin nota al indicador

2 a) ISI (Institute for Scientific Information, USA): Empresa internacional que construye y comercializa base de datos de publicaciones científicas en un número restringido de revistas de alto nivel y las citas que éstas obtienen a partir de la fecha de publicación. b) National Citation Report: Base de datos relacional que registra la cantidad anual de publicaciones, con al menos, un autor con dirección en Chile y sus correspondientes citas (desde 1981 a la fecha). Incluye las instituciones, los investigadores(as) y la(s) disciplina(s) asociada(s) a cada publicación. c) Publicación Científica: documento que contiene los resultados de una investigación científica, el cual es publicado en una revista científica de la especialidad previa evaluación de un comité editorial, constituido por expertos en el área de investigación. d) Cita: referencia a trabajos científicos previos cuyos contenidos contribuyen al desarrollo de una investigación y a los resultados materializados en una publicación. e) Se considerará para el cálculo aquellas publicaciones que tengan domicilio en Chile y, que a lo menos, uno de los autores de la publicación esté afiliado a un Centro de Investigación Nacional.

3 Se entiende que los resultados se cumplen oportunamente cuando éstos se logran en el plazo originalmente establecido en el proyecto o en el plazo reprogramado por el proyecto con la debida justificación y



aprobación de FONDEF. Se entiende por "resultados de producción" aquellos productos, procesos, servicios y/o gestión organizativa que desarrollará el proyecto, para los cuáles existen organizaciones o personas dispuestas a invertir y/o pagar por poseerlos o usarlos.

4 Sin nota al indicador

5 Se consideran para el cálculo del indicador (numerador), los eventos que cumplan con los siguientes estándares:

I. La Semana Nacional de la Ciencia y Tecnología (SNCyT), actividad de divulgación de mayor impacto y que reúne a la comunidad científica y tecnológica nacional con niños, niñas, jóvenes, profesores/as y público general.

Las actividades definidas son: a) Inauguración SNCyT; b) 1000 Científicos, 1000 Aulas; c) Observatorios, Museos, Universidades y Laboratorios Abiertos; y d) Día de la Ciencia en mi Colegio.

II. Congreso Escolar de Ciencia y Tecnología, evento regional que permite socializar y visibilizar el trabajo en investigación científica escolar.

Las actividades definidas son: a) Presentaciones Orales; y b) Exposiciones en Stands.

6 Los Reclamos son aquellas solicitudes ingresadas formalmente por los usuarios auto-identificados, por la plataforma OIRS y cuya clasificación y contenido se somete a un tratamiento de respuesta según la normativa vigente (días hábiles), especificando en su contenido la relación con la provisión de los Productos Estratégicos de CONICYT o con respecto a la atención recibida por algún funcionario de la misma institución.

7 1: Se entiende por "oportunamente" la obtención del grado académico de Doctor en un plazo de hasta 5 años para becarios de Doctorado Nacional y hasta 4 años para becarios de Doctorado Internacional, contados desde la fecha de término de la beca (último pago por concepto de manutención).

2: En el denominador se considera el total de becarios de Doctorado Nacional e Internacional que han terminado de hacer uso de la beca en el año t-5 y t-4, respectivamente. Se excluyen del cálculo del indicador aquellos becarios que cuenten con resolución que extingue obligaciones por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, tales como: defunción, accidente o enfermedad grave, desastre natural, entre otras.

3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación:50.00%.)

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
6	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
7	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.
8	Índice de eficiencia energética.

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%.)

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 5.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo
3	ADP Nivel-I
4	ADP Nivel II



IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	10416	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	189	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	7
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	19	

3. CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION	CAPÍTULO	15

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 60.00%.)

N°	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de instituciones de educación superior bajo licenciamiento con informes de verificación.	$(N^{\circ} \text{ de instituciones de educación superior bajo licenciamiento con informes de verificación en año } t / \text{Total de instituciones de educación superior que están en proceso de licenciamiento en año } t) * 100$	100 %	10.00	1
2	Porcentaje de consultas respondidas fuera del plazo comprometido con los usuarios.	$(\text{Número de respuestas fuera del plazo comprometido en año } t / \text{Total de consultas respondidas en año } t) * 100$	3.0 %	10.00	2
3	Tiempo promedio de evaluación de los resultados de visitas de verificación a instituciones de educación superior bajo licenciamiento.	Suma de los tiempos de evaluación durante el año t de los resultados de una visita de verificación desde la fecha de conclusión de la visita hasta la notificación del acuerdo derivado de ella a la institución / Número de visitas de verificación realizadas durante el año t	85 días	15.00	3



4	Tiempo promedio de resolución de las apelaciones interpuestas por las instituciones frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación.	Suma de los tiempos de resolución de las apelaciones interpuestas ante el Consejo frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación en año t/Número de apelaciones interpuestas ante el Consejo frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación en año t	29.7 días	10.00	4
5	Tiempo promedio de evaluación de las propuestas formuladas por el Mineduc en materia de educación escolar.	Suma de los tiempos de evaluación de las propuestas formuladas por el Mineduc en materia de educación escolar en año t/Número de propuestas formuladas por el Mineduc en materia de educación escolar en año t	57 días	15.00	5
Total Ponderación				60.00%	

- Se considera como Informe de Verificación de Proyecto Institucional a las decisiones del Consejo sobre: autonomía o prórroga, estado de avance, solicitud de revocación de reconocimiento oficial, observaciones al proyecto institucional, certificación de recursos, evaluación de acciones y sanción.
Respecto de la medición del presente indicador, en el numerador se contabilizará cada institución de educación superior bajo licenciamiento que cuente con al menos un informes de verificación.
- El plazo de respuesta considerado es aquel comprometido con los usuarios, es decir, 2 días hábiles desde que se recibe la consulta.
Para la medición del presente indicador, se consideran todas aquellas consultas respondidas en el año t, aún cuando la fecha de recepción de la consulta se haya realizado en el periodo t-1, Se contabilizan todas las consultas respondidas por los distintos departamentos del Consejo Nacional de Educación.
- Con el objeto de evaluar el desarrollo de los proyectos de las instituciones en licenciamiento, el Consejo Nacional de Educación utiliza, entre otros procedimientos, las visitas periódicas de verificación a dichas instituciones, a cargo de comisiones de pares evaluadores especialmente designadas al efecto. Dichas visitas pueden realizarse con el propósito de verificar la marcha del proyecto institucional, de evaluar el grado de cumplimiento de las acciones encomendadas anteriormente por el Consejo, de analizar algún problema puntual que presente la institución, o de resolver acerca de su autonomía, prórroga del licenciamiento o cierre, con ocasión del cumplimiento de los plazos que establece la ley.
Para el cálculo de la suma de los tiempos de evaluación durante el año t de los resultados de una visita de verificación desde la fecha de conclusión de la visita hasta la notificación del acuerdo derivado de ella a la institución, se considera la diferencia entre la fecha de visita de verificación y la fecha de notificación, en días corridos.
Se contabilizan todas aquellas visitas cuya fecha de notificación se haya efectuado en el periodo t, aún cuando la fecha de la visita de verificación se haya efectuado en el periodo t-1, ello con la finalidad de medir y evaluar el proceso en su completitud, respecto de la gestión efectuada por el Consejo Nacional de Educación.
- Cada proceso se inicia en la fecha en que el Consejo recibe por escrito la apelación, desde la institución o agencia afectada, y culmina en la fecha en que el Consejo le notifica el acuerdo con su decisión.
Para el cálculo de la suma de los tiempos de resolución de apelaciones interpuestas ante el Consejo frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación en el año t, se considera la diferencia entre la fecha de ingreso de la apelación y la fecha de notificación a la institución, en días hábiles.
Se contabilizan todas aquellas apelaciones cuya fecha de notificación a la institución se haya efectuado en el periodo t, aún cuando la fecha de ingreso de la apelación se haya efectuado en el periodo t-1.
- Este indicador mide el tiempo promedio que tarda el Consejo en evaluar las propuestas formuladas por el Ministerio de Educación (en su primera presentación) sobre bases curriculares y sus adecuaciones, los planes y programas de estudio, el plan de evaluación de aprendizajes, las normas sobre calificación y promoción, los otros indicadores de calidad educativa y los estándares de calidad, que sean presentadas por el Ministerio de Educación para la educación parvularia, básica, media, de adultos y especial o diferencial desde la fecha de recepción de la propuesta hasta la notificación formal del resultado de la evaluación que se realiza al Ministerio de Educación.
Para el cálculo de la suma de los tiempos de evaluación de las propuestas formuladas por el MINEDUC en materia de educación escolar en el año t, se consideran la diferencia entre la fecha de recepción (ingreso) y la fecha de la notificación efectiva en días corridos. Cabe señalar, que el plazo máximo legal para la primera presentación de las propuestas, corresponde a 60 días corridos a partir de la fecha de ingreso.
Se contabilizan todas aquellas propuestas cuya fecha de notificación efectiva se haya efectuado en el periodo t, aun cuando la fecha de recepción (ingreso) se haya efectuado en el periodo t-1.

3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación:30.00%.)

Nº	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.



3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.
9	Índice de eficiencia energética.

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%.)

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 10.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN	10324	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	9	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	1	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	1	5
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	1	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	13	

4. CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES	CAPÍTULO	16

II. FORMULACIÓN PMG



Objetivos de Gestión					
Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 40.00%.)

N°	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de proyectos Fondart, que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre el año t-1 y el año t.	(N° de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre el año t-1 y el t/Total de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en el año t-1)*100	95 %	5.00	1
2	Porcentaje de agentes culturales del sector audiovisual apoyados por el Fondo en año t.	(N° de agentes culturales del sector audiovisual apoyados por el Fondo año t/N° total de agentes culturales del sector audiovisual año t)*100	11 %	5.00	2
3	Porcentaje de comunas del país que cuentan con Planes Municipales de Cultura diseñados participativamente en el año t.	(N° de comunas que cuentan con Planes Municipales de Cultura diseñados participativamente en el año t/N° total de comunas del país)*100	38 %	10.00	3
4	Porcentaje de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes en funcionamiento al año t.	(N° de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes en funcionamiento al año t /Total de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes programados al año 2018)*100	67 %	5.00	4
5	Porcentaje de comunas cubiertas por al menos un mecanismo de participación ciudadana en torno al Patrimonio, en año t.	(N° de comunas cubiertas por al menos un mecanismo de participación en torno al Patrimonio /Total de comunas priorizadas según reconocimiento patrimonial nacional y mundial)*100	19 %	5.00	5
6	Porcentaje de comunas cubiertas por oferta de programación artística cultural y/o de formación en el año t.	(N° de comunas cubiertas por oferta de programación artístico-cultural y/o de formación en año t/Total de comunas del país)*100	54.0 %	10.00	6
	Total Ponderación			40.00%	

- 1 Se entiende por cierre administrativo una vez que el proyecto haya sido ejecutado y que el CNCA haya aceptado de total conformidad el informe final, el proyecto se dará por concluido, se deberá emitir el certificado de Ejecución Total y proceder a dictar la correspondiente Resolución Exenta que autoriza el cierre administrativo de la carpeta del proyecto y ordena proceder a la devolución de la garantía. Cabe señalar que aquellos proyectos que son enviados al Consejo de Defensa del Estado (CDE), se consideran cerrados administrativamente.
- 2 Se considerará que los/las agentes culturales del sector audiovisual apoyados/as por el Fondo son personas beneficiarias a través de los siguientes mecanismos: concursabilidad, asignación directa y programas especiales del Fondo. Asimismo, se entenderá por agentes culturales del sector audiovisual a profesionales y técnicos/as que realizan proyectos, incentivan, promueven, difunden la industria audiovisual. El n° total de agentes culturales del sector audiovisual en año t, está constituido por todos los agentes culturales del sector audiovisual que han solicitado financiamiento a través de alguno de los componentes del Fondo de Fomento Audiovisual. Se consideran todos aquellos individuos que postularon con proyectos al Fondo de Fomento Audiovisual durante el periodo t, más t-1, más t-2. Dicho período cubre los proyectos de más larga duración financiados por el Fondo, correspondientes a los de largometraje. Para estos efectos, los agentes que no han postulado al fondo en los tres últimos años se consideran fuera de la población objetivo. La cifra se construye a partir de la cantidad de RUT acumulados y únicos (sin repetición) pertenecientes a agentes culturales (personas naturales o jurídicas) que se encuentran en las bases de datos del Fondo.
- 3 El proceso de formulación y asesoría técnica de Los Planes Municipales de Cultura son de carácter bianual, por lo que el proceso parte entre uno o dos años anteriores. De este modo, los Planes Municipales de



Cultura en año t, corresponde a un acumulado a partir de la base que son el total de municipios del país. Se debe atender que para participar en la formulación de los planes, debe existir compromiso de la autoridad municipal.

El Plan Municipal de Cultura corresponde a una herramienta de gestión local, cuyo propósito es guiar el desarrollo cultural de una comuna. Su diseño se caracteriza por una construcción participativa en términos de necesidades, demandas y estrategias de acción en materia artística cultural de cada comuna. Se entenderá que el Plan Municipal de Cultural se ha diseñado participativamente a partir del cumplimiento de los siguientes aspectos: a) el diagnóstico de necesidades culturales de la comuna ha considerado en su construcción consultas ciudadanas, entrevistas, diálogos, cabildos, u otras instancias participativas, conforme con la Ley N° 20.500. b) El Plan Municipal de Cultura, luego de su elaboración, ha sido presentado a la comunidad a través de los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC), y en caso de que el municipio no cuente con COSOC, a través de otra instancia participativa.

- 4 Se entenderá que los Centros de Creación para niños, niñas y jóvenes se encuentran en funcionamiento cuando éste: a) Cuente con un espacio físico habilitado, b) Disponga de programación artística para ofrecer a la ciudadanía.
- 5 Se entenderá por comunas priorizadas según su reconocimiento patrimonial nacional y/o mundial, aquellas:
 - a) Donde existen sistemas de patrimonio material e inmaterial integrados, cuyos bienes están protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales (patrimonio ferroviario, pueblos indígenas, localidades industriales, pueblos rurales).
 - b) Cuyos sitios, zonas y/o bienes están inscritos en la lista de sitios de Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
 - c) Donde existan cultores reconocidos como Tesoros Humanos Vivos y que estén registrados en SIGPA.
- 6 a) Se entenderá por comuna cubierta, aquella donde se ejecute a lo menos 2 actividades artístico-culturales y/o actividades de formación-capacitación.
 - b) Se entiende por oferta de programación artística-cultural y de formación, a las iniciativas y/o programas de los Centros de Creación, Acceso Regional, Escuelas de Rock, Festival de las Artes Valparaíso, Centro de Extensión, Ballet Folclórico Nacional, Orquesta de Cámara de Chile y otras iniciativas artístico-culturales locales, como también actividades de formación-capacitación, a agentes culturales vinculados/as directamente al quehacer artístico y cultural de cada región.

3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación:50.00%.)

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.
9	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t
10	Índice de eficiencia energética.

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%.)

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 10.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo



IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES	10440	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	350	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	4	
Descentralización	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	2	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	11
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	1	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	45	

5. DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	DIRECCION DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS	CAPÍTULO	05

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0	Alta	100.00%

III. OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 55.00%.)

N°	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de Usuarios del Programa Biblioredes con respecto a la población con dificultades de acceso a TIC's por factores socioeconómico o geográficos, que habitan en comunas en que el Programa está presente.	(Número total de usuarios de Biblioredes que habitan en todas las comunas en que está presente el Programa, con dificultades de conectividad por factores geográficos o socioeconómicos al año t/Total de la población de comunas con dificultades de conectividad por factores geográficos o socioeconómicos donde está presente el programa al año t)*100	68.8 %	15.00	1
2	Porcentaje de beneficiarios encuestados satisfechos con	(Número de beneficiarios con curso de capacitación del Programa	94.7 %	5.00	2



	curso de capacitación realizado a través del Programa BiblioRedes.	BiblioRedes realizados en el año t que evalúan satisfactoriamente el curso/Número de beneficiarios con curso de capacitación del Programas BiblioRedes realizado en el año t, encuestados)*100			
3	Porcentaje de certificados emitidos dentro de cinco días hábiles en relación al total de solicitudes de certificados recibidas en el Departamento de Derechos Intelectuales	(Número de certificados emitidos dentro de cinco días hábiles año t/Número total de solicitudes de certificados año t)*100	100.0 %	5.00	3
4	Porcentaje de usuarios del servicio de préstamo de Bibliometro encuestados, que se declaran satisfechos o muy satisfechos con el servicio.	(Número de usuarios del servicio de préstamo de Bibliometro encuestados que se declaran satisfechos o muy satisfechos con el servicio en el año t/Número de usuarios del servicio de préstamo de Bibliometro encuestados año t)*100	91.6 %	5.00	4
5	Porcentaje de usuarios(as) en delegaciones a los que se les entrega servicio especializado, en relación al total de usuarios(as) en delegaciones en Museos Regionales y Especializados DIBAM.	(N° de usuarios(as) en delegaciones a los que se les entrega servicio especializado en el año t/N° total de usuarios(as) en delegaciones en Museos Regionales y Especializados DIBAM en el año t)*100	77.8 %	15.00	5
6	Variación porcentual anual de exposiciones temporales e itinerantes de los museos DIBAM con respecto a año base (2012).	((N° de exposiciones temporales e itinerantes efectivamente realizadas por los museos DIBAM en el año t/N° de exposiciones temporales e itinerantes efectivamente realizadas por los museos DIBAM en el año 2012)-1)*100	20.5 %	10.00	6
	Total Ponderación			55.00%	

1 Por usuario del Programa Biblioredes, se considera a cada persona que utiliza los servicios del programa, no obstante, para acceder a dichos servicios cada interesado debe necesariamente registrarse, completando un formulario electrónico, en línea, que entre otros datos exige indicar el RUT, con lo cual es posible individualizar a la persona que ha ingresado.

La población objetivo de BiblioRedes está definida como aquella población que presenta dificultades de acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación, ya sea por factores geográficos y/o económicos. Esta definición, se realiza sobre información secundaria del MIDEPLAN (CASEN) y de la SUBDERE referente a población calificada como en situación de Aislamiento

2 La evaluación de la capacitación por los usuarios se mide a través de un índice de satisfacción, de acuerdo con las siguientes características metodológicas:

1.- Escala de satisfacción: La escala se mide a través de un diferencial semántico, con 5 valores para la categoría de respuesta (Muy Satisfecho, Satisfecho, Ni Satisfecho/Ni insatisfecho, Insatisfecho y Muy Insatisfecho).

2. El índice de satisfacción se establece a partir de 4 variables:

i.- Satisfacción respecto al curso de capacitación. Con una ponderación de 40%

ii.- Satisfacción con respecto al espacio físico. Con una ponderación de un 20%

iii.- Satisfacción con la relatoría, exposición del monitor. Con una ponderación de un 20%

iv.- Satisfacción con la calidad de la conexión. Con una ponderación de un 20%

3. Se consideran para el numerador del indicador aquellas respuestas asociadas a satisfechos y muy satisfechos con el servicio de capacitación.

4. La encuesta se aplica a través de un formulario Web una vez terminado el curso de capacitación y es realizada por un ente externo a la DIBAM.

3 Este indicador mide la emisión de certificados, relacionados a:

1) Certificados de inscripción de obras protegidas por derechos de autor.

2) Certificados de prestaciones artísticas o producciones de fonogramas protegidos por derechos conexos.

3) Certificados de rectificaciones de inscripción.

Por otra parte, se inicia el proceso de emisión de certificados cuando se recepciona la solicitud de certificado enviada por el solicitante y se verifica pago de la tarifa correspondiente (fecha de ingreso de pago), para posteriormente emitir certificado (con fecha), actividad que constituye el término del proceso.

4 La medición de la satisfacción de los usuarios con el servicio de préstamo de Bibliometro se mide a través de un índice de satisfacción, de acuerdo con las siguientes características metodológicas:

a.-Escala de satisfacción: La escala se mide a través de un diferencial semántico, con 5 valores para la categoría de respuesta (Muy Satisfecho, Satisfecho, Ni Satisfecho/Ni insatisfecho, Insatisfecho y Muy Insatisfecho).

b.-Se consideran para el numerador del indicador aquellas respuestas asociadas a satisfechos y muy satisfechos con el servicio de préstamo.

c.-El proceso de levantamiento de datos será a través de cuestionarios que serán aplicados y procesados por una empresa externa.

d.- La muestra ha sido calculada sobre la base de un universo de 50.000 socios, con un 95% de confianza y un 5% de error. Por lo tanto un mínimo de encuestas a aplicar es de 383 para que la muestra sea representativa.

e.- El índice se establece a partir de las siguientes variables:

-Pertinencia de la colección. Ponderación 25%



- Calidad de la atención. Ponderación 25%
- Disponibilidad. Ponderación 25%
- Calidad material de préstamos. Ponderación 25%.

- 5 Los museos incluidos para la medición, son los 24 museos regionales y/o especializados que son coordinados por la Subdirección Nacional de Museos de la DIBAM. Las delegaciones que visitan estos museos, corresponden aproximadamente en un 90% a grupos de estudiantes. El servicio especializado que se entrega a las delegaciones, puede ser: una charla introductoria, una visita guiada, trabajo en sala didáctica, entre otros. Por lo tanto con ello, se busca entregar un servicio que permita fortalecer el rol educativo de los museos
- 6 Los museos incluidos para la medición de las exposiciones temporales e itinerantes, son los 24 museos regionales y/o especializados que son coordinados por la Subdirección Nacional de Museos y los 3 Museos Nacionales (Histórico, Bellas Artes y de Historia Natural), todos dependientes de la DIBAM. Las exposiciones temporales e itinerantes permiten difundir las investigaciones y/o colecciones resguardadas por los museos, utilizando para ello diversos formatos de exposición que incluyen paneles, gráficas, soportes de objetos, material audiovisual, vitrinas y réplicas de objetos patrimoniales. Por su parte las exposiciones itinerantes permiten extender este servicio a la comunidad, más allá de los espacios institucionales de los museos DIBAM

3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación:30.00%.)

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.
9	Índice de eficiencia energética.

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 10.00%.)

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
1	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100 %	Mediana	10.00
	Total Ponderación			10.00%

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 5.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo
3	ADP Nivel-I
4	ADP Nivel II

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS	10445	22-12-2016 15:38:15



Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	200	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	4	20
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	2	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	40	

6. JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	CAPÍTULO	09

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0	Alta	100.00%

III. OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 50.00%.)

N°	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de estudiantes atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB egresados con alta y un componente "C" del Índice COPD final igual a cero.	$(N^{\circ} \text{ de estudiantes egresados con alta y un componente "C" del Índice COPD final igual a cero en el año t} / N^{\circ} \text{ total de estudiantes atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB en el año t}) * 100$	98 %	10.00	1
2	Porcentaje de estudiantes con Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE) nueva al 31 de mayo del año t.	$(N^{\circ} \text{ de estudiantes de educación básica y media con TNE nueva, entregada al 31 de mayo del año t, con foto tomada entre septiembre y diciembre del año t-1} / N^{\circ} \text{ total de estudiantes ingresados al Sistema Web TNE al 30 de marzo del año t, con foto tomada entre septiembre y diciembre del año t-1}) * 100$	93 %	5.00	2
3	Porcentaje de estudiantes renovantes de Becas, con cuotas pagadas fuera de plazo en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de estudiantes de enseñanza básica, media y superior renovantes de Becas con cuotas pagadas fuera del plazo establecido en el calendario de pago del año t} / N^{\circ} \text{ de estudiantes de enseñanza básica, media y superior renovantes de Becas del año t}) * 100$	12 %	5.00	3
4	Porcentaje de estudiantes de 1° Básico de establecimientos	$(N^{\circ} \text{ de estudiantes de 1}^{\circ} \text{ Básico de establecimientos educacionales})$	84 %	10.00	4



	educacionales adscritos al Programa Habilidades para Vida (HPV) con detección de riesgo psicosocial ingresados en el Sistema HPV durante el periodo t.	adscritos al Programa HPV con detección de riesgo psicosocial ingresados en el Sistema HPV durante el periodo t/N° de estudiantes de 1° Básico de establecimientos educacionales adscritos al Programa HPV durante el periodo t)*100			
5	Porcentaje de establecimientos educacionales con asignación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), controlados con visitas de seguimiento durante el segundo semestre del año t.	(N° de establecimientos educacionales con asignación del PAE controlados con al menos una visita de seguimiento durante el segundo semestre del año t /N° total de establecimientos educacionales con asignación del PAE controlados durante el primer semestre del año t)*100	85 %	10.00	5
6	Porcentaje de estudiantes beneficiarios de la Beca Acceso a TICs para estudiantes de 7° Básico de establecimientos educacionales del sector municipal, no beneficiados con otras Becas TICs con computador entregado al 30 de Septiembre del año t.	(N° de estudiantes beneficiarios de la Beca Acceso a TICs para estudiantes de 7° Básico de establecimientos educacionales del sector municipal, no beneficiados con otras Becas TIC's con computador entregado al 30 de Septiembre del año t/N° total de estudiantes beneficiarios de la Beca Acceso a TICs para estudiantes de 7° Básico de establecimientos educacionales del sector municipal, no beneficiados con otras Becas TIC's durante el periodo t)*100	90 %	10.00	6
	Total Ponderación			50.00%	

1. El índice COPD cuantifica la presencia de caries (C=piezas dentales con caries; O= piezas dentales obturadas; P= piezas dentales extraídas o con indicación de extracción y D= indica que los valores anteriores se refieren a piezas dentales definitivas o permanentes).
2. El universo de medición contempla a estudiantes de Pre-Kínder a 8° Básico de establecimientos subvencionados y estudiantes de escuelas especiales (Nivel E).
3. Se consideraran en el universo de medición a los estudiantes atendidos por el Programa en los módulos dentales que presentan un componente C Inicial igual a cero a los cuales se les realizan atenciones preventivas y educativas.
4. Para efectos de este indicador se excluyen de la medición lo siguiente:
 - Aquellos estudiantes que presentan en boca sólo dentición temporal o de leche.
 - Aquellos estudiantes que requieren atención en especialidades propias de la atención secundaria (ortodoncia y endodoncia).
 - Aquellos estudiantes con alta disciplinaria y/o por abandono, es decir, los niños(as) que no concluyeron su tratamiento porque voluntariamente dejaron de asistir o porque no pudieron ser entendidos debido a sus características conductuales.
 - Aquellos estudiantes que están cubiertos por el Plan AUGE.
2. 1. Se tomará como universo de estudiantes la cantidad definida según el Sistema WEB TNE, dicha base indicará la cantidad de tarjetas a fabricar y su punto de destino (RBD). Cabe recalcar que el punto de destino se puede modificar (alumnos que aparecen en un establecimiento disponible al mes de marzo y luego, debido a cambio de establecimiento, aparecen en otro establecimiento), por tal razón se requiere que aquellos estudiantes que modifican su matrícula, no sean incluidos en el universo total.
2. El Indicador de TNE Entrega mide la oportunidad en la entrega de las tarjetas nuevas a los estudiantes de 5° básico y 1° medio que cuentan con fotografía (captura temprana) entre los meses de septiembre a diciembre del año t-1 y que se encuentren matriculados al 31 de marzo del año t. contenidos en el SIGE de mayo del 2017.
3. Se excluirán de la medición del indicador las regiones en las cuales se realice un proceso de retarjetización.
3. 1. Las Becas a las que se refiere el indicador corresponden a la Beca Indígena (BI), Beca Presidente de la República (BPR), Beca de Integración Territorial (BIT), Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE), Beca Patagonia Aysén (BPA), Beca Magallanes (BM), Beca Aysén (BA), Beca Universidad del Mar (BUMAR), Beca Vocación de Profesor (BVP), Carbón II, Carbón III, Carbón IV y Rettig.
2. Las cuotas regulares a pagar son las siguientes:
 - BI nivel superior 10 cuotas.
 - BI nivel básica y media 2 cuotas.
 - BPR, Carbón II, Carbón III, Carbón IV, Rettig y BIT nivel media y superior 10 cuotas.
 - BARE nivel media 4 cuotas.
 - BPA, BM y BA nivel superior 10 cuotas.
 - BUMAR y BVP nivel superior 10 cuotas.
3. La medición del indicador para las Becas BI, BPR, BIT, BARE, BM, BPA, BA, BUMAR, BVP, Carbón II, Carbón III, Carbón IV y Rettig considera los pagos de abril a diciembre.
4. La medición de diciembre podría realizarse los primeros días del mes de enero del año t+1, en caso que el pago de las cuotas de dicho mes quede con ese plazo.
5. La medición del indicador para las Becas BPA y BA considera los pagos de marzo a noviembre.
6. La metodología de medición para BPR, BIT, Carbón II, Carbón III, Carbón IV y Rettig nivel media y superior, y para BI, BM, BUMAR y BVP nivel superior está relacionada con establecer que los estudiantes debiesen recibir en Marzo la cuota N° 1, en Abril la cuota N° 2, en Mayo la cuota N° 3, en Junio la cuota N° 4, en Julio la cuota N° 5, en Agosto la cuota N° 6, en Septiembre la cuota N° 7, en Octubre la cuota N° 8, en



Noviembre la cuota N° 9 y en Diciembre la cuota N° 10.

7. La metodología de medición para BPA y BA nivel superior está relacionada con establecer que los estudiantes debiesen recibir en Febrero la cuota N° 1, Marzo la cuota N° 2, en Abril la cuota N° 3, en Mayo la cuota N° 4, en Junio la cuota N° 5, en Julio la cuota N° 6, en Agosto la cuota N° 7, en Septiembre la cuota N° 8, en Octubre la cuota N° 9, en Noviembre la cuota N° 10.

8. La metodología de medición para BI nivel básica y media considera cuota oportuna, cuando se paga la cuota N° 1 en el primer semestre y la cuota N° 2 en el segundo semestre.

9. La metodología de medición para BARE nivel media, se considera cuota oportuna, cuando se pagan las cuotas N° 1 y N° 2 en el primer semestre y las cuotas N° 3 y N° 4 en el segundo semestre.

10. No se consideran las cuotas de traslado de la BIT y BPA.

11. No se considera en la medición el componente de arancel de la Beca Rettig.

12. No se considera en la medición a estudiantes con la modalidad de pago masivo.

13. No se considera en la medición a estudiantes con rechazo en el pago, debido a bloqueos de su cuenta RUT.

14. Para efectos de medición, se considera la cantidad de RUT, en base a un consolidado de pagos anual. En dicho consolidado se repetirá el RUT de un estudiante tantas veces como éste estudiante reciba pagos.

15. El indicador mide la cantidad de estudiantes que reciben cuotas pagadas fuera de plazo en el año t.

16. En el universo están contempladas las cuotas que tienen ajustes de años anteriores debido a suspensiones.

17. No se consideran en la medición aquellos pagos de cuotas de becas BI, BPR, BIT, BARE, BPA, BM, BA, BUMAR, BVP, Carbón II, Carbón III, Carbón IV y Rettig distintas a los pagos regulares señalados en el punto 2, que tengan relación con procesos extraordinarios de redistribución de cobertura y/o modificación de legislación que afecte a ésta, procesos de apelación mandatados por entidades externas o demandas regionales.

- 4 1. La detección de riesgo involucra acciones de aplicación de instrumentos, a los padres y profesores de niños y niñas de 1° Básico; ingreso y procesamiento de los cuestionarios a través del Sistema Informático de Apoyo al Programa, análisis y entrega de resultados de la detección. Este proceso se lleva a cabo entre junio y diciembre de cada año.
2. El universo del indicador corresponderá al total de la matrícula de estudiantes de 1° Básico de los establecimientos educacionales adscritos al Programa HPV por medio de Convenio de Colaboración.
3. Sólo se considerarán en el indicador aquellos estudiantes de 1° Básico que cuenten con detección de riesgo psicosocial y que estén ingresados al Sistema HPV.
- 5 1. El universo del indicador corresponderá al total de establecimientos educacionales con asignaciones activas de servicios de alimentación del PAE Regular en los niveles de Pre-Kínder, Kínder, Básica y Media para los estratos 26, 25, 10, 16 y 17 respectivamente, según Maestro de Asignación oficial de octubre del año t-1.
2. Los establecimientos educacionales serán identificados e individualizados a través de su RBD (Rol Base de Datos) número único que asigna el Ministerio de Educación a cada establecimiento educacional.
3. El denominador corresponderá al 30% de los establecimientos educacionales de cada región incluidos en el universo del indicador con mayor cantidad de beneficiarios/as del PAE regular, controlados con a lo menos una visita durante el primer semestre del año t (marzo a julio). El denominador deberá incorporar un mínimo aceptable de un 95% de los establecimientos definidos con a lo menos una visita de control realizada en el período.
4. El 30% de los establecimientos educacionales con asignación PAE con mayor cantidad de estudiantes beneficiarios/as será calculado según la metodología establecida por el Departamento de Alimentación Escolar o de acuerdo al marco de la licitación correspondiente para cálculo de beneficiarios/as del Programa, la que se basa en el máximo de raciones por establecimiento.
5. Se considerarán como establecimientos educacionales controlados aquellos que cuenten con a lo menos una visita interna o externa durante el primer semestre del año t (marzo a julio). Una visita interna es aquella realizada por un funcionario/a de JUNAEB y una visita externa es aquella realizada por una persona que no pertenece a la institución pero que ha sido contratada específicamente para los fines de control del Programa de Alimentación Escolar.
6. Una visita de control corresponde a todas aquellas supervisiones en los establecimientos educacionales adscritos al Programa, realizadas por personal de JUNAEB y/o externo, aplicando uno o más instrumentos de control, según lo descrito en el Manual de Procedimientos de PAE y/o la aplicación de otro instrumento que la institución determine para el proceso o de acuerdo al marco de la licitación correspondiente.
7. El numerador estará dado por el total de establecimientos educacionales correspondientes al 30% de establecimientos con mayor cantidad de beneficiarios/as del Programa incluidos en el universo del indicador, con a lo menos una visita de control durante el primer semestre del año t, controlados con a lo menos una visita de seguimiento durante el segundo semestre del año t (agosto-diciembre).
8. Una visita de seguimiento corresponderá a las supervisiones en los establecimientos educacionales adscritos al Programa, realizadas por personal de JUNAEB y/o externo, aplicando uno o más instrumentos de control, según lo descrito en el Manual de Procedimientos del PAE y/o la aplicación de otro instrumento que la institución determine para el proceso o de acuerdo al marco de la licitación correspondiente. Se realiza posterior a la realización de visita de control realizada previamente, con el fin de verificar la solución a los hallazgos encontrados.
- 6 1. El denominador corresponderá al total de estudiantes beneficiarios de la de la Beca Acceso a TIC's para estudiantes de 7° Básico de establecimientos educacionales del sector municipal, no beneficiados con otras Becas TIC's durante el período t.
2. Para calcular el denominador se considerará la matrícula de estudiantes de 7° básico de establecimientos educacionales del sector municipal en base al SIGE que se encuentren en el proceso regular de asignación, es decir, se excluyen los procesos de reasignación y rezago.
3. El denominador estará supeditado a la disponibilidad presupuestaria y a las condiciones definidas en la glosa, en caso de que así fuera.
3. Se excluyen de la medición aquellos estudiantes que siendo beneficiados no acepten el beneficio y aquellos a los que no sea posible hacer entrega del mismo por cambios de establecimiento, de región/comunas o defunción, repitencia, entre otros.
4. El numerador corresponderá al total de estudiantes beneficiarios de la de la Beca de Acceso a TIC's para estudiantes de 7° Básico de establecimientos educacionales del sector municipal, no beneficiados con otras Becas TIC's durante el período t con computador entregado al 30 de Septiembre del año t, de acuerdo al Sistema Informático vigente del Programa.



3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación:30.00%.)

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.
9	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t
10	Índice de eficiencia energética.

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 10.00%.)

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
1	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	6.96 %	Alta	10.00
	Total Ponderación			10.00%

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 10.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo
3	ADP Nivel-I
4	ADP Nivel II

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	10362	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	52	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	5	
Descentralización	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	2	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	0



Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	1	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	4	

7. JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	CAPÍTULO	11

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 60.00%.)

N°	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil, respecto de matrícula mensual promedio.	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil en año t) * 100	75.8 %	10.00	1
2	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil.	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil en el año t / Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil en el año t) * 100	92.8 %	10.00	2
3	Porcentaje de párvulos que asisten a extensión horaria en Programa Educativo Jardín Infantil Administración Directa cuyas madres trabajan y/o estudian.	(N° de párvulos que asisten a extensión horaria en Programa Educativo Jardín Infantil Administración Directa cuyas madres trabajan y/o estudian en el año t / N° total de párvulos que asisten a extensión horaria en Programa Educativo Jardín Infantil Administración Directa en el año t) * 100	97.8 %	10.00	3
4	Porcentaje de jardines infantiles clásicos de administración directa "priorizados" que implementan planes de mejora en el año t.	(N° de jardines infantiles clásicos de administración directa priorizados que implementan planes de mejora en el año t / N° de jardines infantiles Clásicos de Administración Directa priorizados) * 100	67 %	10.00	4
5	Porcentaje de salas niveles medios y salas cuna construidas al año t, respecto del total de salas niveles medios y salas cuna planificadas construir en el periodo 2015-2018.	(N° de salas niveles medios y salas cuna construidas al año t / N° total de salas niveles medios y salas cuna planificadas construir en el periodo 2015-2018) * 100	20.1 %	10.00	5
6	Porcentaje de satisfacción global obtenido de la aplicación de la encuesta a las/os usuarias/os de SIAC.	Porcentaje de satisfacción global año t	80.1 %	10.00	6



Total Ponderación		60.00%
-------------------	--	--------

- 1 La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil Clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
- 2 Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil Clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU).
- 3 El indicador busca focalizar de acuerdo a las características de la situación de los hogares y de los párvulos, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad y de los grupos definidos como prioritarios por la política institucional, como lo son las madres o encargadas que estudian y/o trabajan. El servicio se orienta a proveer una oferta a estas madres y encargadas, en donde se le entregue a sus hijos/as, educación y servicios de calidad. Año t corresponde a año lectivo (marzo-diciembre).
- 4 Este indicador se orienta a generar condiciones para el bienestar integral de las/os funcionarias/os que desempeñan labores en los jardines infantiles Clásicos Administrados por JUNJI. En JUNJI la preocupación por el bienestar integral de las/os funcionarias/os, niños y niñas, ha implicado contar, en primer lugar, con antecedentes diagnósticos que hoy día permiten efectivamente diseñar e implementar planes de mejora; a partir del conocimiento de los niveles de satisfacción laboral, como consecuencia de la aplicación de diversos instrumentos (encuestas clima y satisfacción laboral; ISTAS); es que es posible proyectar intervenciones de calidad en los jardines que se prioricen. Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el jardín infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar prácticas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
- 5 Para el cumplimiento de la Meta 2017, se ha considerado salas construidas al término del año t. Se entenderá por salas cunas y/o salas niveles medios 'construidas', aquellas que presenten un 100% de avance físico de obras.
- 6 Este indicador mide el porcentaje de satisfacción global de los usuarios/as que han realizado consultas y reclamos en el SIAC en el año t. Para el cálculo se aplica una encuesta telefónica que busca conocer el nivel de satisfacción de los/as usuarios/as con la atención recibida al momento de realizar su reclamo o consulta. Se evalúan aspectos como: tiempo, trato, lenguaje, acceso, soporte, información, infraestructura, privacidad. La encuesta utiliza una escala escolar para conocer la valoración de los/as usuarios/as e además incorpora preguntas abiertas que permiten dar más cualidad a los datos obtenidos. El proceso de aplicación de la encuesta de satisfacción y análisis de resultados se externaliza por completo a través de licitación de un estudio de satisfacción. La meta se calculó considerando como base el resultado obtenido durante el año 2015.

3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación:30.00%.)

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.
9	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t
10	Índice de eficiencia energética.



3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%.)

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 10.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo
3	ADP Nivel-I
4	ADP Nivel II
5	Sistema de Evaluación Integral de la Calidad de la Educación Parvularia (SEICEP) (Ley 20213/2007)

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	10415	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	36	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	
Descentralización	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	7	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	3	14
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	2	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	9	

8. SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE EDUCACION PARVULARIA	CAPÍTULO	04

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance					
			I	II	III	IV		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión		O			Alta	100.00%



9. SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE EDUCACION	CAPÍTULO	01

II. FORMULACIÓN PMG

Objetivos de Gestión					
Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 55.00%.)

N°	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de denuncias y reclamos recibidos en las Oficinas de Atención Ciudadana (web, presencial o call center) resueltas o cerradas en el año t.	(Número de denuncias y reclamos resueltos o cerrados en las Oficinas de Atención Ciudadana (web, presencial o call center) en el año t/Número total de denuncias y reclamos recibidos en las Oficinas de Atención Ciudadana (web, presencial o call center) en el año t)*100	97.0 %	12.00	1
2	Cobertura de docentes de aula del sector municipal con Evaluación Docente vigente.	(N° de docentes de aula con al menos 2 horas de aula contratadas y más de un año en el sistema municipal en año t con evaluación del desempeño profesional docente vigente al año t/N° de docentes de aula con al menos 2 horas de aula contratadas y más de un año en el sistema municipal en año t)*100	83.0 %	12.00	2
3	Cobertura de gratuidad, becas y fondo solidario de educación superior de 1er año.	(N° estudiantes beneficiados con gratuidad, becas y fondo solidario de educación superior de primer año en el año t/N° total de estudiantes matriculados en primer año el año t)*100	52.4 %	8.00	3
4	Porcentaje de iniciativas en infraestructura en establecimientos que son adjudicadas al año t.	(N° de iniciativas de infraestructura en establecimientos que son adjudicadas al año t/N° de iniciativas de infraestructura en establecimientos programadas a adjudicar hasta el año 2018)*100	70.0 %	10.00	4
5	Porcentaje de regiones con un nuevo Sistema de Admisión Escolar implementado.	(N° de regiones con un nuevo Sistema de Admisión Escolar implementado/N° de regiones del país)*100	33.3 %	8.00	5
6	Porcentaje de personas jóvenes y adultas que se encuentran fuera del sistema escolar que se inscriben para iniciar, continuar y/o completar sus estudios de educación básica y/o su educación media a través de servicios educativos.	(N° de personas jóvenes y adultas que se encuentran fuera del sistema escolar que se inscriben para iniciar, continuar y/o completar sus estudios de educación básica y/o su educación media a través de servicios educativos/N° de personas jóvenes y adultas planificadas a atender por el programa en el año t)*100	100.0 %	5.00	6
	Total Ponderación			55.00%	



- 1 Ámbitos de competencia del MINEDUC: el MINEDUC será competente para recibir y resolver las denuncias correspondientes a la Educación Escolar (Problemas en la Evaluación y Promoción Escolar); a la Educación superior (Problemas en la postulación, asignación o renovación de Becas y Créditos; Problemas con Instituciones de Educación Superior); y reclamos referidos a Certificación educacional y Atención Recibida.

Denuncia o Reclamo recibido: trámite que realiza un usuario/a, en oficinas presenciales de la Subsecretaría de Educación, en la sección ?Denuncias o Reclamos? de nuestra página web www.ayudamineduc.cl. El Call Center, solo ingresa los "Reclamos" recibidos por los usuario/as. En cuanto a las "denuncias" éste canal, solo entrega aclaraciones o apoyo en algún área que él o ella estime se le está vulnerando algún derecho ciudadano.

Denuncia o Reclamo Resuelto: El sistema reporta una denuncia o reclamo como resuelta/o, cuando ésta/e ha recibido efectivamente el tratamiento que corresponde según el área a la cual corresponda. Esto significa que la denuncia o reclamo ha sido abordada/o y respondida/o por escrito en el sistema de registro por el funcionario/a de la oficina presencial o del equipo web. O, en su defecto, ha hecho el circuito con la red de colaboradores, lo que ha permitido generar también una respuesta escrita en el sistema de registro. Cuando la respuesta es publicada en el sistema de registro, se entiende que la denuncia o reclamo está 'cerrada' o 'resuelta', porque el usuario/a efectivamente puede acceder y conocer el tratamiento, la gestión y la respuesta que se la ha dado.

Para efectos de este indicador se entregará un reporte por propietario, el cual se genera automáticamente por sistema CRM. Se entiende por propietario, el funcionario o Equipo a quien se le ha derivado la denuncia o reclamo y que es el responsable de gestionar y resolver el caso. Los resultados se presentarán desagregados por región del propietario. En el caso del Nivel Central (Oficina Fray Camilo, equipo Web y Call center) se reportará en forma separada a la Región Metropolitana.

Para efectos de la medición del indicador, se considerarán las denuncias o reclamos ingresados hasta el 14 de diciembre de 2017, ya que de esta forma se considera el plazo legal de 10 días hábiles (Ley 19.880) para entregar una primera respuesta o cerrar la denuncia o reclamo.

No se considerarán en la medición del indicador, todas aquellas denuncias correspondientes a temas que son competencia de la Superintendencia de Educación Escolar (Resolución Exenta N° 25-22-12-2012 y Resolución Exenta N°963- 09-09-13), las cuales serán recibidas y gestionadas directamente por dicha institución.

- 2 Los docentes de aula son aquellos docentes que desempeñan trabajo en el aula, por medio de la acción o exposición personal directa realizada en forma continua y sistemática por el docente, inserta dentro del proceso educativo y que están expresamente contratados para ello en establecimientos educacionales reconocidos por Mineduc.

Las horas de aula son aquella parte de las horas contratadas de un docente que están expresamente contratadas como Horas de Aula y reportadas como tal en base de datos de origen SIGE.

La Evaluación del Desempeño Profesional Docente es un sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñan en el sector municipalizado en funciones de docencia de aula, de carácter formativo, tomando en consideración los dominios, criterios e instrumentos establecidos por el Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP). Está normada por el reglamento Decreto N° 192 de Educación del 30 de agosto de 2004, y sus modificaciones. Arroja cuatro alternativas de resultado, las que difieren en su tiempo de vigencia.

La evaluación obtenida tiene una vigencia de:

- cuatro años para los docentes que resulten evaluados con nivel de desempeño Destacado o Competente.
- dos años para los docentes que resulten evaluados con nivel de desempeño Básico (esto aplica a partir de los resultados de proceso de E. Docente 2011).
- un año para los docentes que resulten evaluados con nivel de desempeño Insatisfactorio.

Situaciones de extensión de período de vigencia de la Evaluación Docente:

- Cuando el docente a evaluar es evaluador par, se exige de ser evaluado, en cuyo caso obligatoriamente debe evaluarse en el proceso del año siguiente.
- Cuando a solicitud del docente por causales identificadas en el reglamento y debidamente acreditadas, su sostenedor le permite suspender la evaluación por el año inmediatamente siguiente.

Evaluación del desempeño profesional docente vigente al año t es aquella que satisfacen todos los docentes de aula que:

- se evalúan en el año t, alcanzando una de cualquiera de las cuatro alternativas de nivel de desempeño; o
- aquellos docentes evaluados en años precedentes y que cuentan con un resultado que al año t está vigente por lo que en el año t no son evaluados; o
- aquellos docentes, que habiendo obtenido anteriormente un resultado, debieran haber rendido nuevamente la Evaluación Docente y que sin embargo han recibido una extensión del período de vigencia.

- 3 Cobertura de 1er año considera los estudiantes favorecidos con gratuidad en la Educación Superior chilena en el nivel de pregrado, o que han sido beneficiados con las siguientes becas y créditos: Beca Bicentenario, Beca Juan Gómez Millas, Beca Excelencia Académica y Puntaje PSU, Beca Hijos de Profesionales de la Educación, Beca Nuevo Milenio, Beca Excelencia Técnica y Beca Vocación de Profesor. Se excluyen las becas de Reparación, Nivelación Académica y Articulación. Respecto de los créditos se incluye el Fondo Solidario de Crédito Universitario y se excluye el Crédito con Garantía Estatal (CAE).

Se considera como número total de estudiantes matriculados de primer año, a aquellos estudiantes de pregrado pertenecientes a carreras de modalidad presencial con ingreso al programa el primer semestre del año t de medición del indicador, que es informado por las Instituciones de Educación Superior al SIES.

- 4 Las Iniciativas desarrolladas corresponden a aquellas intervenciones que se adjudiquen en el marco del Programa "Recuperación y renovación del atractivo de la infraestructura y del equipamiento de la educación



pública", cuyos componentes se aplicarán a contar del año 2015 y abarca los Establecimientos Públicos Municipales y del Sistema de Administración Delegada (DL 3166).

En el denominador se contabilizará el total de establecimientos con Iniciativas en Infraestructura programadas a adjudicar, correspondiente a los componentes:

- 1) Obras "Sello de la Educación Pública de calidad" = 30 obras.
 - 2) Obras "Mejoramiento de los establecimientos de la Educación Pública" = 1000 obras
 - 3) Obras "Continuidad Escolar" (NT1 NT2, primero y segundo básico) = 300 obras.
 - 4) Obras "Plan Preventivo de Mejoramiento" = 600 obras.
- Total de Obras del período 2015 - 2018 = 1.930.

Se considerará como una Iniciativa adjudicada aquella que ha sido seleccionada por las vías pertinentes, para ser contratada a través de una licitación pública o por administración directa, cuando corresponda.

- 5 La implementación del Sistema es de manera gradual y centralizado a los establecimientos, de modo que asegure un proceso de admisión justo, equitativo y transparente para todas las familias y acabe con los procesos de admisión discriminatorios en los establecimientos.

Los padres postularán a los establecimientos de su preferencia a través de una plataforma remota -directamente o en un establecimiento-, para que luego de un procedimiento de ordenamiento aleatorio de los postulantes, el Ministerio de Educación vele por que los cupos de los establecimientos se vayan completando acorde a las prioridades de los padres, dadas las reglas de asignación definidas por la ley y los cupos disponibles.

Se entiende que una región tiene un Sistema de Admisión Escolar implementado cuando:

- En la región existe Equipo regional del Sistema de Admisión Escolar, contratado y coordinado con la SEREMIA correspondiente.
- En la región se realizan jornadas y reuniones de sensibilización sobre las materias propias del Sistema de Admisión Escolar en el marco de la ley de Inclusión, en donde participan apoderados, sostenedores, funcionarios Mineduc, autoridades locales, actores claves.
- En la región se realizan jornadas y reuniones en relación al uso de la plataforma del Sistema de Admisión Escolar en donde participan apoderados, sostenedores, funcionarios Mineduc y públicos pertinentes.
- En la región se entrega material de apoyo para la implementación territorial, a modo de documentos con distinto alcance y profundidad, que den cuenta del Sistema de Admisión Escolar y su funcionamiento, para ser entregado en las diferentes jornadas y otros espacios e instancias, como también a los diferentes públicos que se estime conveniente en cada región.
- En la región se realiza la postulación a los establecimientos públicos y particulares subvencionados de la región a través de la plataforma de postulación.

La gradualidad territorial se da de la siguiente manera:

- Para el primer año de postulación (año 2015), se realizará el proceso de admisión en una región de menos de 300.000 habitantes, y exclusivamente para el menor nivel o curso que tengan los establecimientos educacionales de dicha región.
- Para el segundo año de postulación, se realizará dicho proceso de admisión en cuatro regiones de menos de 1.000.000 de habitantes, y exclusivamente para el menor nivel o curso que tengan los establecimientos educacionales de dichas regiones. Para el caso de la región señalada en el inciso anterior, el procedimiento de admisión se extenderá a todos los cursos o niveles.
- Para el tercer año de postulación, se realizará el procedimiento de admisión en todas las demás regiones del territorio nacional no consideradas en los incisos anteriores, y exclusivamente para el menor nivel o curso que tengan los establecimientos educacionales de dichas regiones.

- 6 Los servicios educativos referidos a este indicador son: nivelación de estudios y alfabetización de estudios.

La Nivelación de estudios consiste en un servicio educativo de carácter flexible y semi-presencial que se ofrece en lugares cercanos al domicilio o al trabajo de las y los estudiantes, facilitando su concurrencia a clases, en diversos horarios, frecuencia y duración, para adaptarlo a sus necesidades y condiciones de vida; además, considera la utilización de estrategias pedagógicas que parten de los conocimientos previos y ritmos de aprendizaje de los participantes, facilitando su reincorporación al sistema educativo ejecutado por entidades ejecutoras reconocidas por el MINEDUC. Este servicio educativo permite continuar y/o completar los estudios básicos y/o medios de las personas jóvenes y adultas que no han finalizado sus 12 años de escolaridad.

La Alfabetización de estudios consiste en un servicio educativo de carácter flexible orientado a personas jóvenes y adultas que declaran no saber leer y/o escribir para desarrollar habilidades de lectoescritura y matemática, a través de un proceso educativo ejecutado por monitores y monitoras voluntarios(as). Este servicio educativo permite iniciar los estudios de las personas jóvenes y adultas que no saben leer ni escribir o que poseen menos de 4 años de escolaridad, con el fin de que puedan certificar el primer nivel de educación básica e incentivarlos a que continúen su trayectoria educativa.

3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación:40.00%.)

Nº	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t



4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.
9	Índice de eficiencia energética.

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%.)

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
----	-----------	------	-----------	------------

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 5.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10389	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	39	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	4	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	4	8
Gobierno Digital	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	1	
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	23	

Artículo 2º: Establécense para la Agencia de Calidad de la Educación, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, el Consejo Nacional de Educación, el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Subsecretaría de Educación, las siguientes situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco.



SISTEMAS/INDICADORES TRANSVERSALES NO APLICABLES / MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPAS

1. AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t" en los indicadores de gestión transversal.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1

2. COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.

3. CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas para la descentralización implementadas"
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.



4. CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.

5. DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador: Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto Nro 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017

6. JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.

7. JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
-------	----------------------	----------	------	-------	---



Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.
--------------	------------------------------------	--	-----------	---	--

8. SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"



ALEJANDRA KARINA QUIROGA CANAHUATE
MINISTRA DE EDUCACIÓN (S)



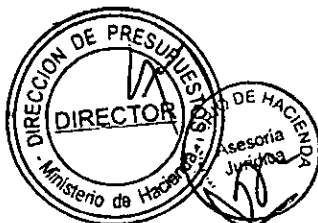
MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA

[Handwritten signature]

MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DE HACIENDA (S)

[Handwritten signature]

GABRIEL DE LA FUENTE ACUÑA
MINISTRO SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA (S)



Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,




VIVIEN VILLAGRÁN ACUÑA
Subsecretaria de Educación (S)

Distribución:

- Oficina de Partes
- Subsecretaría de Educación
- División de Planificación y Presupuesto
- División Jurídica
- Agencia de Calidad de la Educación
- Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
- Consejo Nacional de Educación
- Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes
- Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
- Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Subsecretaría de Educación Parvularia

